



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica de Hacienda y Presupuestos

143.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN P.A. N.º 8/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. MIMUNT MOHAMED HAMED.

ANUNCIO

Expediente: “Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por MIMUNT MOHAMED HAMED contra Resolución de la Consejería de Hacienda y AA.PP. de 17/12/2015 sobre tasas autonómicas”

Recurrente: MIMUNT MOHAMED HAMED

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al P.A. N.º 0008/2016, en el desarrollo del cual ha recaído Oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Melilla, cuya Parte Dispositiva establece que se deberá notificar a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándolos para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días.

Así, en cumplimiento del referido artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 19 de febrero de 2016.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo